Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

2269/2022

DELGADO, EDUARDO ALBERTO Y OTROS s/HOMOLOGACION DE CONVENIO

Buenos Aires, de de 2022.- JC

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora el 08/03/2022, solicitando aclaratoria y apelación en subsidio:

Toda vez que resulta suficientemente clara la resolución del 03/03/2022, no ha lugar a la aclaratoria solicitada.

Toda vez que no se advierte que lo ordenado el 21/03/2022 cause un agravio actual (art. 242 del CPCC), corresponde desestimar la apelación interpuesta en subsidio.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN RAFAEL STINCO
Date: 2022.04.06 09:50:53 ART